

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (que Dios guarde) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Inspección de la Caja general de Ultramar.
Negociado de Conversión.

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificandos y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que, según lo dispuesto en la regla 5.^a de las instrucciones publicadas en la *Gaceta* de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.^o, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de guerra ó por el Alcalde de la localidad.

- Sargento segundo Juan Gomez Oroguelos, natural de Linde Hierro, provincia de Burgos.
- Soldado José González Martín, natural de Castañedo, provincia de Oviedo.
- Idem José González Andrade, natural de Corte Pelea, provincia de Badajoz.
- Idem Joaquín González González, natural de Losada, provincia de León.
- Idem Felix Gómez Layunta, natural de Calamocha, provincia de Teruel.
- Idem Juan González Bravo, natural de Sevilla.

- Idem Estanislao González Templado, natural de la provincia de Guadalajara.
- Idem Antonio González Viejo, natural de Aureles, provincia de León.
- Idem Pedro Jiménez Pascual, natural de Fitero, provincia de Navarra.
- Idem Leandro Gil García, natural de Torrella, provincia de Navarra.
- Idem Joaquín Gil Fontaner, natural de Valdebroble, provincia de Teruel.
- Idem Juan Jiménez García, natural de Pantones, provincia de Jaén.
- Idem Bernardo Gilaber Crespi, natural de Simón, provincia de Baleares.
- Idem Pedro Gertrudis López, natural de Solana, provincia de Ciudad Real.
- Cabo primero Teodomiro García Villalobos, natural de Madruga, provincia de Puerto Rico.
- Soldado Salas García Hernández, natural de Alba de Tormes, provincia de Salamanca.
- Idem Pedro García Matarrán, natural de Montevioya, provincia de Valladolid.
- Idem Perfecto García León, natural de Pruneda, provincia de Oviedo.
- Cabo segundo Manuel Gazapo Anto, natural de Zamora.
- Soldado José Galizaga Blancó, natural de San Fulgencio, provincia de Cáceres.
- Idem Juan Guerra Orihuela, natural de Novos, provincia de Valladolid.
- Idem Manuel Gutiérrez, Pérez, natural de Jimeno, provincia de Jaén.
- Idem Francisco Granado González, natural de Barco, provincia de Avila.
- Idem Francisco García Martín, natural de Valdelanos, provincia de Badajoz.
- Idem Francisco Granado González, natural de Navacepedilla, provincia de Teruel.
- Idem Domingo García Ruiz, natural de Adra, provincia de Almería.

Idem Dimas Galán Gutierrez, natural de Almoró, provincia de Toledo.

Idem Clemente García Campos, natural de Valdeón, provincia de León.

Idem Vicente García Bajo, natural de Melgar de Arriba, provincia de Valladolid.

Idem Antonio García Dorado, natural de Madrilejos, provincia de Ciudad Real.

Idem Aniceto García Marín, natural de Zaragoza.

Idem Andrés García Silva, natural de Mayoral, provincia de Santander.

Idem José Hernández Arroyo, natural de Sevilla.

Idem Fernando Herrero Barral, natural de Pio, provincia de Lérida.

Idem Manuel Hoyos Noriega, natural de Columbras, provincia de Oviedo.

Idem Bernardino Hernández González, natural de Villanueva, provincia de Zamora.

Idem Bonifacio Izquierdo García, natural de Villaescusa, provincia de Palencia.

Idem Gervasio Iniesta Rivera, natural de Naval moral, provincia de Toledo.

Cabo primero Felipe Infante Santa María, natural de Júdego, provincia de Burgos.

Soldado Angel Igualso Peláez, natural de Canales, provincia de Oviedo.

Idem Manuel Llanos Martín, natural de Villoria, provincia de León.

Idem Francisco López Rodríguez, natural de León.

Idem Francisco López Pozo, natural de Puello, provincia de Badajoz.

Idem Blas López Noguera, provincia de Murcia.

Idem Tomás Montero Ibáñez, natural Navasi, provincia de Avila.

Idem Primitivo Moreno Castillo, natural de Villanueva, provincia de Avila.

Idem Juan Moreno Parra, natural de Obrero, provincia de Almería.

Idem Lorenzo Moya Oso, natural de Olivar, provincia de Cuenca.

Idem Juan Moreno Antón, natural de Hilgos, provincia de Jaén.

Idem Manuel Mira Rico, natural de Torrejoncillo, provincia de Cuenca.

Idem Ramón Méndez López, natural de Puente, provincia de Oviedo.

Idem Miguel Méndez García, natural de Villaterín, provincia de Oviedo.

Idem Miguel Metre Oil, natural de Merdecaora, provincia de Tarragona.

Idem Juan Méndez Méndez, natural de Vagaira, provincia de Oviedo.

Idem Juan Méndez González, natural de Ortevaya, provincia de Lugo.

Idem Antonio Meroler Busto, natural de Molloña, provincia de Lugo.

Idem Ramón Martínez Teruel, natural de Alorán, provincia de Lugo.

Idem Nicolás Martín Cristóbal, natural de Torregrande, provincia de Segovia.

Idem Manuel Martín Alonso, natural de San Martín, provincia de Lugo.

Idem Lucas Málaga Expósito, natural de San Juan, provincia de Pontevedra.

Idem Justo Martín Casanova, natural de Huércal, provincia de Granada.

Idem José Martínez Pérez, natural de Canillas, provincia de Málaga.

Idem Juan María Galech, natural de Viagui, provincia de Navarra.

Idem José Martínez Rigol, natural de Moguante, provincia de Valencia.

Idem Julián Martín Ortega, natural de la provincia de Guadalajara.

Idem José María Sánchez, natural de Carayaca, provincia de Murcia.

Idem José Martínez Cañada, natural de Pozuelo, provincia de Albacete.

Idem Joaquín Martín Escamet, natural de Alcañite, provincia de León.

Idem José Masí Masí, natural de San Juan, provincia de Baleares.

Idem Domingo Mariano Vicente, natural de Asures, provincia de Ciudad Real.

Idem Francisco Martín Gallardo, natural de Vélez Blanco, provincia de Almería.

Idem Gabriel Marcos Ruiz, natural de Aguilas, provincia de Zaragoza.

Cabo segundo Isidro Martín Larraneri, natural de Obaceni, provincia de Burgos.

Soldado Benito Marquez Martín, natural de Linares, provincia de Baleares.

Idem Miguel Núñez Gómez, natural de Antequera, provincia de Málaga.

Idem Vicente Nicolás Arriete, natural de la provincia de Guadalajara.

Idem Constantino Obis Suárez, natural de Las Tablas, provincia de Oviedo.

Idem Juan Portela Campos, natural de Garganta, provincia de Cáceres.

Idem Pedro Pérez Domínguez, natural de Lambria, provincia de Lugo.

Idem José Perez Garrote, natural de Muga de Gago, provincia de Zamora.

Idem Ignacio Peña Rodríguez, natural de Onil, provincia de Cádiz.

Idem Antonio Pérez Nueta, natural de Osuna, provincia de Burgos.

Idem Rufino Palomero Pérez, natural de Olmedo del Rey, provincia de Cuenca.

Idem José Bayón Escalante, natural de Eco-mer, provincia de Oviedo.

Idem Vicente Palmero Aceñón, natural de Aranjuez, provincia de Madrid.

Idem José Prieto Rodríguez, natural de Meredo, provincia de Oviedo.

Idem Raimundo Román Iglesias, natural de Guillando, provincia de Palencia.

Idem Rafael Rosillo Gomez, natural de Arroyo, provincia de Ciudad Real.

Idem Manuel Rodríguez Losada, natural de Jové, provincia de Orense.

Idem Francisco Rodríguez Moro, natural de Fuenteblanca, provincia de Ciudad Real.

Idem Felipe Rodríguez Méndez, natural de Collado, provincia de Cáceres.

Idem Facundo Rioli Primitivo, natural de Teste, provincia de Albacete.

Idem Antonio Redondo Jiménez, natural de Arcos, provincia de Cádiz.

Idem Castor Sánchez Ibáñez, natural de Albalda, provincia de Sevilla.

Idem Venancio Sanz Emeterio, natural de Santander.

Idem Anastasio Sanchos Moveses, natural de Astani, provincia de Navarra.

Idem Silvestre Sánchez Rios, natural de Torrejos, provincia de Teruel.

Idem Ramón Sanz Nadal, natural de Crico, provincia de Huesca.

Idem Pedro Sagasti Castillo, natural de Vicastillo, provincia de Navarra.
 Idem Manuel Salvatier Beroy, natural de Benifar, provincia de Huesca.
 Idem José Sánchez Jimenez, natural de Galabán, provincia de Salamanca.
 Idem Juan Saavedra Rodríguez, natural de San Cristino, provincia de Lugo.
 Idem José Salavarría Escribiel, natural de Ontesia, provincia de Guipúzcoa.
 Idem Juan Sánchez Lobato, natural de Santiago, provincia de Cáceres.
 Idem Gabriel San Cristo Expósito, natural de Jerez, provincia de Cádiz.
 Idem Narciso Soler Juan, natural de Figueras, Idem Manuel Torres Fernández, natural de Santa Elena, provincia de Oviedo.
 Idem Joaquín Tomás Fons, natural de Ubeda, provincia de Jaén.
 Idem Calixto Tolosana Rubio, natural de Veratón, provincia de Soria.
 Idem Juan Tenorio García, natural de Puerto Real, provincia de Cádiz.
 Idem Antonio Tapia León, natural de Baza, provincia de Granada.
 Idem Juan Urbide Moreno, natural de Uerdoiz, provincia de Vizcaya.
 Idem Marceiino Zairani Ruiz, natural de Balbuera, provincia de Alava.
 Idem Donato Zarracino García, natural de Somoza, provincia de Oviedo.
 Idem Florentino Ayuso López, natural de Padrón, provincia de Cáceres.
 Idem Crispín Alcalde Cabanillos, natural de Rulo, provincia de Badajoz.

Regimiento infantería de Nápoles.

Cabo segundo Antonio Alvarez Palazuelo, natural de Prades, provincia de Santander.
 Soldado Rafael Desde Caturlo, natural de Castillo, provincia de Gerona

(Se continuará)

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 9.

Sección de Fomento.—Negociado 2.º—Minas.

D. Gregorio de Mijares, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Mariano Cuesta, vecino de Valdeancheta, se presentó en la Sección de Fomento de este Gobierno una solicitud en 14 de Diciembre de 1887, designando doce pertenencias de la mina de hierro argentífero denominada *María*, sita en el paraje Barranco del Cobertero, término municipal de Fraguas, en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata que se abrirá al efecto, y desde él se medirán al E. 500 metros; al S. 500; al O. 500 y al N. 500, cerrando el espacio que se pretende.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la Ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 15 de Diciembre de 1887.

El Gobernador,

GREGORIO DE MIJARES.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

Negociado de Estadística.

Circular.

Con el fin de que los Sres. Alcaldes y Juntas periciales de esta provincia puedan consultar los valores ó precios medios que en el decenio de 1877 á 78 al 1886 á 87, han tenido los artículos en los mercados de la misma, se inserta el siguiente estado para que les sirva de dato oficial al formar las Cartillas evaluatorias mandadas practicar por Real decreto de 11 de Agosto último.

Guadalajara 17 de Diciembre de 1887.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Livinio Stuyk. —1243

ESTADÍSTICA.

DECENIO de precios medios de frutos de esta provincia, con relación á los mercados que se indican á continuación:

MERCADOS.	HECTÓLITROS DE				PAJA DE							
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Garbanzos.	Vino.	Aceite.	Aguardiente.	Carnero.	Yaca.	Tocino.	Trigo.	Cebada.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Atienza...	18'97	11'25	12'09	71'08	30'68	109'90	65'33	133'38	»	233'32	1'29	1'29
Brihuega...	20'14	12'09	13'65	67'06	20'92	103'13	59'78	136'37	»	235'98	3'33	3'33
Cifuentes...	22'89	12'57	13'98	62'14	21'89	99'60	82'21	128'44	»	217'05	3'86	3'86
Cogolludo...	19'37	10'50	12'10	59'48	23'55	100'87	66'84	120'97	»	201'22	3'20	3'20
Guadalajara	21'03	11'35	12'08	79'20	35'08	92'72	62'94	139'33	175'93	194'80	2'55	2'23
Molina...	21'24	11'81	13'30	22'72	39'35	101'92	90'58	137'06	»	156'16	2'23	2'23
Pastrana...	20'55	10'74	12'93	65'05	18'46	70'51	50'73	119'78	»	209'73	4'79	4'79
Sacedon...	19'42	10'88	12'11	55'38	20'45	76'75	64'21	110'80	»	218'63	4'18	4'18
Sigüenza...	19'37	11'19	14'39	77'82	31'83	108'94	62'99	136'30	»	229'08	3'52	3'52

Guadalajara 17 de Diciembre de 1887.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Livinio Stuyk.

Ayuntamientos constitucionales.

TRILLO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta de arriendo de pastos del Monte de estos propios titulado de Abajo, para 200 cabezas de ganado lanar, se sacan á tercera que tendrá efecto el día 31 del actual, á las doce de su mañana, bajo el tipo de 150 pesetas y condiciones que se hallarán presentes en el acto de la subasta.

Trillo 12 de Diciembre de 1887.—El Alcalde, Gabriel Muñoz. —1236

SOLANILLOS DEL EXTREMO.

Por D. Vicente de Pedro Tejedor, natural y vecino de esta villa, se me ha dado parte que el día 14 del actual por la noche, le han sido robadas del Corral á Paridera del sitio llamado el Ardalejo, término de esta villa, el número de 40 cabezas de ganado lanar, carneros, de las señas siguientes: Una empega en el lado derecho cuya inicial es esta *O* y algunas reses herradas con una inicial *M* debajo de la frente. La empega de ellas es reciente, de unos quince días.

Suplicando á los Sres. Alcaldes de esta provincia y Guardia civil, se sirvan darme parte si en alguna jurisdicción se hallasen dichas reses.

Solanillos del Extremo 17 de Diciembre de 1887.—El Alcalde, Ruperto Yela.—El Secretario, Enrique Daza. —1245

SOTODOSOS.

Por D. Claudio Villavieja, natural y vecino de Maranchón, se me da parte de que el día 15 del actual, yendo desde Canredondo á Cifuentes, se ha extraviado un macho mular de entre otras caballerías que conducía al punto expresado, cuyas señas se hacen constar á continuación, y como á pesar de las diligencias practicadas en su busca no ha padido ser habido, es por lo que se ruega y encarga á las Autoridades y Guardia Civil, si la hubiere en el punto donde pueda hallarse el indicado macho, me den parte de ello para yo hacerlo al interesado inmediatamente, con el fin de que éste, previa indemnización de gastos, pueda pasar á recogerlo.

Sotodosos 17 de Diciembre de 1887.—El Alcalde, Gabino Tamayo.—P. S. M.—Eduardo Sanz.

Señas del macho.

Alzada alrededor de la marca, pelo negro, edad tres años, está castrado, llevaba cabezada de correa con chapa. —1246

TORREMOCHA DEL PINAR.

D. Luciano Alonso Bernal, Alcalde constitucional de este pueblo de Torremocha del Pinar.

Hago saber: Que para hacer pago á los fondos municipales de este distrito, de 7.475 pesetas 57 céntimos que á los mismos adeudan el ex-Alcalde D. José Rovisco Sanz y el ex-Secretario D. Antonio Sanz Ortiz; el primero 4.456 pesetas 71 céntimos, y el segundo 3.018 pesetas 86 céntimos, correspondientes al año económico de 1884 á 85, y por el Comisionado ejecutor D. León Martínez, se procede á la venta en pública subasta de los bienes embargados, que con su tasación, son los siguientes:

A D. José Rovisco Sanz.

Poset. Cént.

Una arcartera, tasada en..... 7 »

Un coción grande, en.....	3 75
Dos platos finos y una palangana, en.....	1 75
Un calentador con tapa de metal, en.....	5 »
Una sartén mediana, en.....	2 50
Un cerco para el hogar, en.....	6 »
Una almirez, en.....	3 50
Una azuela, en.....	1 50
Un cesto con lana, en.....	4 50
Dos tablas de pino, en.....	1 »
Una cesta con cuatro ovillos de lana hilada, en.....	2 »
Un cuadro con imagen, en.....	4 »
Cuatro arrobas de vino, incluso un boto, en.....	12 50
Tres asientos y una banqueta pequeña, en.....	2 »
Una sierra de carpintero y un calderillo, en.....	3 50
Nueve piezas de vajillo pardo, en.....	1 50
Doce id. id. blanco, en.....	1 50
Tres tazas y nueve jicaras, en.....	» 50
Una caldera vieja, en.....	3 »
Una tinaja y tapa, en.....	2 50
Un cucharero, en.....	1 25
Dos vasos de vidrio, en.....	» 25
Un cazo viejo, en.....	1 25
Dos coberteras, en.....	» 13
Una panela, en.....	» 25
Ocho camisas, en.....	10 »
Una arca, en.....	2 50
Un coción pequeño, en.....	1 50
Una mesa pequeña, en.....	3 »
Un torno para hilar, en.....	3 »
Una traba de hierro, en.....	1 50
Media fanega de sal, en.....	1 25
Una talega con seis celemines de trigo morcacho, en.....	3 75
Catorce fanegas y seis celemines de trigo puro, en.....	145 »
Doce id. de trigo morcacho, en.....	94 »
Diez id y seis celemines de cebada, en.....	69 »
Tres fanegas de avena, en.....	11 25
Dos fanegas y seis celemines de yeros, en.....	21 25
Once arrobas de harina, en.....	30 »
Un escriño con diez celemines de guisantes, en.....	11 »
<hr/>	
Total de muebles.....	480 63

Semovientes.

Un macho mular de 6 años, tasado en.....	400 »
Otro id. de 14 años, en.....	175 »
Un cerdo cojo, en.....	35 »
<hr/>	
Total de semovientes.....	610 »

Fincas urbanas.

Una casa en este distrito, calle única, núm. 32; linda derecha Blas Hombrados, izquierda calle y espalda casa de Angela Azcutia, tasada en.....	500 »
Otra en dicha calle; linda derecha sitios de corrales, izquierda casa de Esteban Hernandez y espalda otra de Francisco Martínez, en.....	450 »
Un pajar en las eras de Arriba; linda derecha calle pública, izquierda era de Julián Martínez y espalda pajar de dicho Julian, en.....	125 »
Otro en las eras Bajas; linda derecha Marcelino Martínez, izquierda Juan Hernando y espalda tierra de Pedro Nicolás, en.....	75 »
Una paridera en Hoya Labad; linda Norte y Sur tierra de Juan Hilario del Castillo, Este paridera de Mateo Sanz y Occidente servidumbre á las parideras, en.....	150 »
Seis acciones del Molino harinero, á 50 pesetas una, en.....	300 »

Fincas rústicas.

Una tierra de secano de tercera calidad, en el camino de Aragoncillo, de caber cuatro celemines, equivalentes á 11 áreas y 16 centiáreas; linda Norte Angel Nicolás, Este camino de Aragoncillo, Sur Francisco Martínez y Oeste Bonifacio Nicolás, en.....	28 »
Otra en el camino del Campo, de caber tres cele-	

mines, ó sean 8 áreas 39 centiáreas; linda Norte Francisco Martínez, Este y Oeste camino del Crucero y Sur Isidoro Martínez, en.....	13 50	acequia de la Fuente y Oeste Pascuala Aguado, en.....	35 »
Otra en el Alto de la Lastra, de haber una fanega, ó sean 33 áreas 54 centiáreas; linda Norte Dionisio Marco, Este camino del campo, Sur José Hombrados y Oeste Bonifacio Cámara, en.....	54 »	Otra debajo de las Casas, de haber dos celemines ó sean 5 áreas 58 centiáreas; linda Norte calle pública, Este Francisco Martínez, Sur acequia de la fuente y Oeste Andrés Sanz, en.....	30 »
Otra en el camino de Aragoncillo, de haber tres celemines, ó sean 8 áreas 39 centiáreas; linda Norte Francisco Martínez, Este Antonio del Castillo, Sur Manuel Mellado y Oeste camino de Aragoncillo, en.....	12 »	Otra en dicho sitio, de haber cuatro celemines ó sean 11 áreas 16 centiáreas; linda Norte Bonifacio Nicolás, Este Gregorio Herranz, Sur acequia de la fuente y Oeste Andrés Sanz, en.....	60 »
Otra en la Veleta, de haber tres celemines, ó sean 8 áreas 39 centiáreas; linda Norte Mateo Sanz, Este camino de Aragoncillo, Sur Mariano Martínez y Oeste Vicente Gil, en.....	10 50	Otra encima de la fuente, de haber cuatro celemines ó sean 11 áreas 16 centiáreas; linda Norte Antonio Sanz, Este Juan Hernando, Sur José Hombrados y Oeste Gregorio Herranz, en.....	24 »
Otra en dicho sitio, de haber una fanega, ó sean 33 áreas 54 centiáreas; linda Norte y Este Isidoro Martínez, Sur Francisco Martínez y Oeste se ignora.....	42 »	Otra en la Vega, de haber cuatro celemines ó sean 11 áreas 16 centiáreas; linda Norte acequia del marojal, Este Esteban Hernandez, Sur camino de Cobeta y Oeste Benito Sanz, en.....	20 »
Otra en la Sima, de haber seis celemines, ó sean 16 áreas 77 centiáreas; linda Norte José Hombrados, Este Eugenio Martínez, Sur José Fernández y Oeste se ignora, en.....	18 »	Otra debajo de las peñas, de haber tres celemines ó sean 8 áreas 39 centiáreas; linda Norte acequia del borotal, Este Leon y Teodoro Martínez, Sur baldios de Joaquin Muñoz y Oeste Pedro García, en.....	18 »
Otra en las Solanillas, de haber cuatro celemines, ó sean 11 áreas 16 centiáreas; linda Norte se ignora, Este Francisco Martínez, Sur camino del Monte de la Calera y Oeste Pedro García, en.....	9 »	Otra en Valhambriento de haber un celemin ó sean 2 áreas 79 centiáreas; linda Norte D. Miguel Garcés, Este camino del Marojal, Sur Domingo Herranz y Oeste Francisco Martínez, en.....	5 »
Otra en dicho sitio, de haber tres celemines, ó sean 8 áreas 39 centiáreas; linda Norte se ignora, Este Pedro Muñoz, Sur camino del Monte de la Calera y Oeste Francisco Martínez, en.....	7 »	Otra en el Cerro de la Carrasca, de haber cinco celemines ó sean 13 áreas 95 centiáreas; linda Norte Mariano Martínez, menor, Este Juan Alonso, Sur Isidoro Martínez y Oeste Francisco Martínez, en.....	10 »
Otra en el Monte de la Calera, de haber cuatro celemines, ó sean 11 áreas 16 centiáreas; linda Norte Juan Hilario del Castillo, Este Isidoro Martínez, Sur Gregorio Sanz y Oeste Ramón Bermejo, en.....	10 »	Otra en dicho sitio de haber cuatro celemines ó sean 8 áreas 30 centiáreas; linda Norte Francisco Martínez, Este José Fernández, Sur Nicolás Hernandez y Oeste Juan Hernando, en..	8 »
Otra en el Barranco del Hocino, de haber cuatro celemines, ó sean 11 áreas 16 centiáreas; linda Norte Mariano Martínez, Este Gregorio Sanz, Sur camino de Arandilla y Oeste Juan Hernando, en.....	12 »	Otra en la Zarza, de haber dos celemines y dos cuatrillos ó sean 7 áreas; linda Norte Teodoro Martínez, Este José Hombrados, Sur Mariano Martínez, menor, y Oeste Angel Nicolás, en.....	20 »
Otra en la Colmenilla del Llano, de haber nueve celemines, ó sean 25 áreas 15 centiáreas; linda Norte se ignora, Este Gregorio Sanz, Sur camino de Arandilla y Oeste Juan Hernando, en.....	20 25	Otra en el camino de Arandilla, de haber diez celemines ó sean 27 áreas 90 centiáreas; linda Norte Joaquin Muñoz, Este Pedro Nicolás, Sur camino de Arandilla y Oeste Leon Martínez, en.....	40 »
Otra en el Alto del Llano, de haber ocho celemines, ó sean 22 áreas 32 centiáreas; linda Norte Gregorio Sanz, Este D. Miguel Garcés, Sur Julián Roa y Oeste Benito Sanz, en.....	16 »	Otra en Valhambriento, de haber tres celemines ó sean 8 áreas 39 centiáreas; linda Norte Pedro Muñoz, Este Juan Hernando, Sur Marcelino Martínez y Oeste Vicente Martínez, en.....	19 25
Otra en dicho sitio, de haber siete celemines, ó sean 19 áreas 56 centiáreas; linda Norte Teodoro Martínez, Este Juan Hilario del Castillo, Sur Bonifacio Cámara y Oeste Pedro Muñoz, en.....	17 50	Otra en la Calera, de haber tres celemines ó sean 8 áreas 39 centiáreas; linda Norte Joaquin Muñoz, Este Mateo Sanz, Sur senda de la Solana y Oeste Juan Alonso, en.....	22 50
Otra en dicho sitio, de haber tres celemines, ó sean 8 áreas 39 centiáreas; linda Norte Vicente Muñoz, Este Juan Hernando, Sur Gregorio Sanz y Oeste Eugenio Martínez, en.....	6 75	Otra en los primeros Rebollos, de haber cuatro celemines ó sean 11 áreas 16 centiáreas; linda Norte camino de la Solana, Este Gregorio Sanz, Sur Mariano Lopez y Oeste Melchora Hombrados, en.....	16 »
Otra en dicho sitio, de haber una fanega, ó sean 33 áreas 54 centiáreas; linda Norte D. Miguel Garcés, Este Gerónimo Sanz, Sur Piedra nativa y Oeste José Fernández, en.....	24 »	Otra en dicho sitio, de haber cinco celemines ó sean 13 áreas 95 centiáreas; linda Norte camino de la Solana, Este Antonio Sanz, Sur Mariano Lopez y Oeste Domingo Herranz, en...	100 »
Otra en Valdeparaiso, de haber siete celemines, ó sean 19 áreas 56 centiáreas; linda Norte Vicente Sanz, Este Pedro Muñoz, Sur Blas Hombrados y Oeste D. Miguel Garcés, en.....	17 50	Otra en el Rozado, de haber diez celemines ó sean 27 áreas 90 centiáreas; linda Norte Joaquin Muñoz, Este Vicente Martínez, Sur Segundo Tello y Oeste Angel Nicolás, en.....	25 »
Otra en las Tres Sabinas, de haber una fanega y siete celemines, ó sean 53 áreas 10 centiáreas; linda Norte Vicente Muñoz, Este Juan Mellado Clares, Sur Ignacio Mellado y Oeste Juan Antonio García, en.....	38 »	Otra en la Hoya de las Ovejas, de haber seis celemines ó sean 16 áreas 77 centiáreas; linda Norte Mariano Lopez, Este Mariano Martínez, Sur Tiburcio Sanz y Oeste senda de la Choza, en.....	45 »
Otra en las Paredejas, de haber tres celemines, ó sean 8 áreas 39 centiáreas; linda Norte camino de Arandilla, Este León Martínez, Sur acequia de la Fuente y Oeste Gregorio Sanz, en.....	15 »	Otra en la Juanpúdia, de haber tres celemines ó sean 8 áreas 39 centiáreas, linda Norte Juan Hilario del Castillo, Este Pedro García, Sur monte pinar y Oeste José Fernández, en.....	15 »
Otra en dicho sitio, de haber siete celemines, ó sean 19 áreas 56 centiáreas; linda Norte camino de Arandilla, Este Luciano Alonso, Sur		Otra en las Dehesillas, de haber dos celemines ó sean 5 áreas 58 centiáreas; linda Norte Melcho-	

ra Hombrados, Este camino de Corduente, Sur Benito Sanz y Oeste Juan Mellado Aguado, en.....	20 »	Otra en Hoya Labad, de haber ocho celemines ó sean 22 áreas 32 centiáreas; linda Norte Juan Hilario del Castillo, Este y Sur Francisco Martinez y Oeste Pedro Garcia, en.....	64 »
Otra en dicho sitio, de haber siete celemines ó sean 19 áreas 56 centiáreas; linda Norte D. Miguel Garcés, Este Francisco Martinez, Sur piedra nativa y Oeste camino de Corduente, en,.	52 50	Otra en el mismo sitio, de haber tres celemines ó sean 8 áreas 39 centiáreas; linda Norte Juan Hilario del Castillo, Este y Sur Francisco Martinez y Oeste Pedro Garcia, en.....	25 »
Otra en los Cerrillos, de haber tres celemines ó sean 8 áreas 39 centiáreas; linda Norte camino de Baliagoso, Este y Sur José Hombrados y Oeste Teodoro Martinez, en.....	6 »	Otra en el Carrascal, de haber una fanega y cuatro celemines ó sean 44 áreas 70 centiáreas; linda Norte Francisco Martinez, Este se ignora, Sur Mateo Sanz y Oeste Benito Sanz, en..	56 »
Otra en el Barrancazo, de haber tres celemines ó sean 8 áreas 39 centiáreas; linda Norte Pedro García, Este Matias Sanz, Sur camino de Corduente y Oeste Vicente Muñoz, en.....	22 50	Otra en Martin Rubio, de haber diez celemines ó sean 30 áreas 93 centiáreas; linda Norte Braulio Aguado, Este Pedro Alonso, Sur Benito Sanz y Oeste D. Miguel Garcés, en.....	30 »
Otra en dicho sitio, de haber ocho celemines ó sean 22 áreas 35 centiáreas; linda Norte José Martinez, Este D. Miguel Garcés, Sur y Oeste Mariano Martinez, en.....	40 »	Otra en la Loma, de haber diez celemines ó sean 30 áreas 93 centiáreas; linda Norte Bonifacio Cámara, Este Francisco Martinez, Sur Fernando Nicolás y Oeste Ignacio Mellado, en...	20 »
Otra en los Entre-cerros, de haber ocho celemines ó sean 22 áreas 35 centiáreas; linda Norte Angel Nicolás, Este Juan Mellado, Sur Antonio del Castillo y Oeste Francisco Martinez, en	24 »	Otra en los barrancos, de haber cinco celemines ó sean 13 áreas 95 centiáreas; linda Norte arroyo de los barrancos, Este D. Faustino Malo, Sur se ignora y Oeste Vicente Sanz, en.....	10 »
Otra en el Sestero, de haber cuatro celemines ó sean 11 áreas 16 centiáreas; linda Norte Victoria Concha, Este Simon Yagüe, Sur Pedro Nicolás y Oeste Mateo Sanz, en.....	16 »	Otra en la Hoya de los Majanos, de haber una fanega y dos celemines ó sean 39 áreas 12 centiáreas; linda Norte Vicente Martinez, Este Pedro Nicolás Sur Isidoro Martinez y Oeste Matias Sanz, en.....	28 »
Otra en los Entre-cerros, de haber dos celemines ó sean 2 áreas 79 centiáreas; linda Norte Gregorio Caja, Este Jose Hombrados, Sur Leon Martinez y Oeste arroyo de los Entrecerros, en	8 »	Otra en los barrancos, de haber tres celemines ó sean 8 áreas 39 centiáreas; linda Norte Angel Nicolás, Este Pedro Alonso Sur y Oeste Juan Hilario del Castillo, en.....	6 »
Otra en el Hontanar, de haber dos celemines ó sean 5 áreas 58 centiáreas; linda Norte Francisco Martinez, Este Pedro García, Sur Victoria Concha y Oeste Mariano Martinez, en....	15 »	Otra en el almanzorre, de haber ocho celemines ó sean 22 áreas 32 centiáreas; linda Norte don Miguel Garcés, Este Antonio Alonso, Sur Patricio del Castillo y Oeste Melchor Martinez, en.....	16 »
Otra en la Canaliza, de haber cinco celemines ó sean 13 áreas 95 centiáreas; linda Norte Dionisio Marco, Este arroyo de la Canaliza, Sur Domingo Herranz y Oeste camino de Torete.	25 »	Otra en los Corrales, de haber cuatro celemines ó sean 11 áreas 16 centiáreas; linda Norte Juan Alonso, Este Braulio Aguado, Sur Gregorio Herranz y Oeste Francisco Martinez, en.....	12 »
Otra en dicho sitio, de haber cuatro celemines ó sean 11 áreas 16 centiáreas; linda Norte Domingo Herranz, Este Juan Hernando, Sur Mateo Sanz y Oeste arroyo de la Canaliza, en	20 »	Otra en el Cerro de los Pinos, de haber diez celemines ó sean 30 áreas 93 centiáreas; linda Norte, Este y Sur Juan Hilario del Castillo y Oeste Melchora Hombrados, en.....	50 »
Otra en dicho sitio, de haber cuatro celemines ó sean 11 áreas 16 centiáreas; linda Norte Francisco Martinez, Este D. Miguel Garcés, Sur Martina Martinez y Oeste camino de Torete, en	20 »	Otra en el prado de arriba, de haber dos cuartillos ó sea 1 área 40 centiáreas; linda Norte Pedro Nicolás, Este Mateo Sanz, Sur acequia del prado y Oeste Domingo Herranz, en.....	35 »
Otra en la Peña del Gato, de haber tres celemines ó sean 8 áreas 39 centiáreas; linda Norte Lorenza Martinez; Este Matias Sanz, Sur Eugenio Martinez y Oeste Francisco Martinez, en	15 »	Otra en dicho sitio, de haber dos cuartillos ó sean 1 área 40 centiáreas; linda Norte camino de Corduente, Este Santiago Sanz, Sur Gregorio Caja y Oeste Benito Sanz, en.....	35 »
Otra en la Cañada de Vallejo Loboso, de haber dos celemines ó sean 5 áreas 58 centiáreas; linda Norte María Alonso, Este Juan Alonso, Sur Bias Hombrados y Oeste Andrés Sanz, en	20 »	Otra en dicho sitio, de haber dos cuartillos ó sean un área 40 centiáreas; linda Norte Juan Hilario del Castillo, Este José Hombrados, Sur Francisco Martinez y Oeste camino de Corduente, en.....	35 »
Otra en dicho sitio, de haber cuatro celemines ó sean 11 áreas 16 centiáreas; linda Norte Francisco Martinez, Este camino de Hoya Labad, Sur Teodoro Martinez y Oeste Pedro García, en.....	16 »	Otra en dicho sitio, de haber dos cuartillos ó sean una área 40 centiáreas; linda Norte senda del Prado, Este Juan Hilario del Castillo, Sur Esteban Martinez y Oeste abrevadero del pozo, en.....	50 »
Otra en el camino de Hoya Labad, de haber diez celemines ó sean 27 áreas 90 centiáreas; linda Norte Francisco Martinez; Este Mariano Lopez, Sur se ignora y Oeste Juan H. del Castillo, en.....	50 »	Otra en el prado de abajo, de haber tres cuartillos ó sean dos áreas 10 centiáreas; linda Norte Pedro Nicolás, Este camino de Torete, Sur Juan Hernando y Oeste Luciano Alonso, en..	30 »
Otra en las Lomillas, de haber siete celemines ó sean 14 áreas; linda Norte Gregorio Sanz, Este Domingo Herranz, Sur Luciano Alonso y Oeste Braulio Aguado, en.....	15 »	Otra en dicho sitio, de haber tres cuartillos ó sean 2 áreas 10 centiáreas; linda Norte Mariano Martinez, Este Segundo Tello, Sur Gregorio Herranz y Oeste Mateo Sanz, en.....	30 »
Otra en lo alto de la Lastra, de haber cinco celemines ó sean 13 áreas 95 centiáreas; linda Norte y Este Gregorio Caja, Sur José Hombrados y Oeste senda, en.....	10 »	Otra en dicho sitio, de haber tres cuartillos ó sean 2 áreas 10 centiáreas; linda Norte y Este Mateo Sanz, Sur Benito Sanz y Oeste Teodoro Martinez, en.....	75 »
Otra en el Carrascal, de haber dos celemines ó sean 5 áreas 58 centiáreas; linda Norte y Sur Mateo Sanz, Este Juan Hernando y Oeste Vicente Martinez; en.....	5 »	Otra en dicho sitio, de haber tres cuartillos ó sean 2 áreas 10 centiáreas; linda Norte José Hombrados, Este Patricio del Castillo, Sur D. Miguel Garcés y Oeste Juan Hilario del Castillo, en.....	75 »
Otra en dicho sitio, de haber cuatro celemines ó sean 11 áreas 16 centiáreas; linda Norte Pedro Muñoz, Este Mariano Martinez, Sur Vicente Martinez y Oeste Mateo Sanz, en.....	10 »		

Otra en dicho sitio, de haber tres cuartillos ó sean 2 áreas 10 centiáreas; linda N rte Francisco Martinez, Este Braulio Aguado, Sur D. Miguel Garcés y Oeste Juan Hernando, en..... 75 »
Se concluirá.

CEREZO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de los bienes embargados á Joaquin Abad, vecino de esta villa, como se anunció en el *Boletín oficial* de esta provincia en su número 114, se ha acordado proceder á la segunda subasta de aquellos bienes con la rebaja de la tercera parte de su primer tasación, y al efecto tendrá aquella lugar en la Casa Consistorial de la misma, á los diez días contados desde el en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial*, y hora de las once de su mañana, admitiéndose posturas que cubran principal y costas; siendo las fincas que se subastan las siguiente.

Posetas, Cts.

Fincas rústicas.

La tierra señalada con el número 1 del primer embargo, sita en Fuentesalobre, de haber una fanega y seis celemines, la retasaban y retasan bajada la tercera parte de la primera tasación, por la cual se saca á la venta para la segunda subasta, en.....	50 »
La tierra de una fanega, sita en Palacio, en.....	16 67
La tierra de seis celemines, sita en el Arroyo de las Huertas, en.....	25 »
La tierra de seis celemines, sita en el Quemado, en.....	12 34
La tierra de seis celemines, sita en Valdehita, en.....	12 34
La tierra de una fanega, sita en el Picuruzo, en.....	16 67
La tierra de seis celemines, sita en la Riada, en.....	12 34
La tierra de una fanega y seis celemines, sita en Valdeaspares, en.....	50 »
La tierra de seis celemines, sita en Valdeaspares, en.....	10 »
La tierra de una fanega, sita en el Rasillo, en.....	16 67
La tierra de ocho celemines, sita en Carramolino, en.....	13 34
La tierra de ocho celemines, sita en Navafria, en.....	16 67
La tierra de cuatro celemines, sita en las Povedas, en.....	12 34
La tierra de ocho celemines, sita en el Pozo, en.....	16 67
La era de pan trillar de dos celemines, sita en las de Arriba, en.....	10 »

Viñas.

La viña de seis celemines, sita en el Majuelo del Rosario, en.....	11 67
La viña de cuatro celemines, sita en la Cabra, en.....	8 34
La viña de cuatro celemines, sita en la Peña del Cuerbo, en.....	25 »
La viña de seis celemines, sita en el Redondal, en.....	25 »
La viña de dos celemines, sita en la Cebolla, en.....	8 34

Las fincas carecen de título y serán sustituidos con los que presente el deudor.
 Cerezo 7 de Diciembre de 1887.—El Alcalde,

Miguel Redondo.—El Comisionado, Miguel Cid.
 —1231

LA MIERLA.

El día 25 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta, la primera subasta de los pastos sobrantes del Monte de la misma, para 100 cabezas de ganado lanar y cinco vacuno.

La Mierla 13 de Diciembre de 1887.—El Alcalde, Eulogio Perucha.—El Secretario, Amalio Roquero.
 —1242

VALDELAGUA y su agregado PICAZO.

No habiéndose presentado licitador alguno á la segunda subasta celebrada el día 27 del mes de Noviembre último próximo pasado, para el arriendo de los pastos de la Dehesa boyal del agregado Picazo, para 50 cabezas de cabrío y 50 lanares, bajo el tipo de 112 pesetas y 50 céntimos que aparecen en el plan general de aprovechamientos forestales, se anuncia en virtud de orden del señor Gobernador civil, la tercera subasta para igual número de cabezas y su clase, bajo el tipo de 75 pesetas que ascienden las dos terceras partes que es por lo que se subastan, cuyo acto tendrá lugar el día 31 del actual, en la Casa Consistorial, hora de las doce de su mañana, bajo las mismas condiciones que en la anterior, las cuales se hallarán de manifiesto en el acto de su remate.

Valdelagua 12 de Diciembre de 1887.—El Alcalde, Jorge Canalejas.
 —1237

PEÑALEN.

Con arreglo á lo consignado en el plan general publicado en el *Boletín oficial* número 111, correspondiente al 16 de Septiembre último, el día 16 de Enero próximo desde la hora de las doce de la mañana en adelante, sin interrupción, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa y ante mi Autoridad, las tres subastas que á continuación se expresan: 1.^a Una de 250 pinos maderables en el Monte Cerroterminote y Caidas del Tajo, en los sitios de las Tres Fuentes y Puntal del Villar de la Parra, bajo el tipo de 600 pesetas. 2.^a Otra de 200 pinos también maderables en la Dehesa Valdemorales y sitio de los Gotiales, bajo el tipo de 480 pesetas 50 céntimos. 3.^a y otra de 200 pinos igualmente maderables en el Monte Maitosas y sitio de la Gitana y Hoyos de la Rubiana, bajo el tipo de 525 pesetas.

Los pliegos de condiciones tanto facultativas como económicas que han de regir para estos aprovechamientos, se hallan de manifiesto desde esta fecha en la Secretaría de este Municipio.

Peñalén 7 de Diciembre de 1887.—El Alcalde, Benito Marco.—P. A. del Ayuntamiento.—José Martinez.
 —1238

VAL DE SAN GARCIA.

Por dimisión voluntaria de Don Policarpo López, Secretario de este Ayuntamiento que la ocupaba y traslación á otro punto, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo ó dotación anual de 240 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos; en su consecuencia se anuncia al público para que los aspirantes á ella soliciten á su tiempo, que lo es el de quince días, desde la inserción en el *Boletín oficial* de la provincia; advirtiéndose que no será admitida ninguna que no acompañe la certifica-

ción de conducta y demás documentos exigidos por la ley.

Asimismo se halla también vacante la Secretaría del Juzgado municipal, con el sueldo que se devenguen, señalados por arancel según trabajos que se practiquen.

Las solicitudes se presentarán unas y otras al Sr. Presidente y Sr. Juez municipal, durante el tiempo señalado en este, y trascurrido que sea se proveerá.

Val de San García 14 de Diciembre de 1887.—El Alcalde, José Gil.—El Juez municipal, Cecilio Llorente.—El Secretario interino, Tomás Gil.

—1232

Juzgados de primera instancia.

BRIHUEGA.

D. Francisco del Aguila Burgos, Juez de primera instancia de esta villa de Brihuega y su partido.

A los Sres. Jueces municipales de los pueblos del mismo, hago saber: Que remitida á este Juzgado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Madrid, relación nominal de los individuos nombrados Jueces municipales suplentes para el bienio corriente, y de que se pone copia, procederán inmediatamente á darles posesión del cargo con las debidas formalidades, extendiendo la correspondiente acta, de que remitirán copia inmediatamente.

Brihuega 14 de Diciembre de 1887.—Francisco del Aguila Burgos.—P. S. M.—Cirilo Arribas y Pastor, Secretario.

—1229

Relación nominal de los individuos nombrados.

Alarilla	D. Martín Lorenzo Simón.
Archilla	Sotero Escudero de la Cueva.
Argecilla	Alejandro López Serrano.
Atanzón	Victoriano Vales Sigüenza.
Budia	Bernardo García Mayor.
Cañizar	Luis García Villaverde.
Caspueñas	Tomás Escarpa López.
Castilmimbre	Victoriano de la Cueva Vaquero.
Casas de San Galindo	Gabino Ortego del Olmo.
Carrascosa de Henares	Lorenzo Izquierdo Lozano.
Copernal	Juan de Lucas Simón (mayor).
Espinosa	Tomás Ortega.
Fuentes	Manuel de Lucas Santamaría.
Gajanejos	Lino García Casado.
Heras	Pedro Alcalde Martínez.
Hita	Juan San Miguel Ariza.
Hontanares	Manuel de Diego García.
Irueste	Bruno Aragonés Rebollo.
Ledanca	Julián Albarrán Almazán.
Masegoso	Pedro Flores Villaverde.
Miralrio	Gabino Yuste Serrano.
Mudux	Anastasio Arroyo Lorenzo.
Olmeda	Jorge Blanco Garrido.
Pajares	Cipriano Fernández Retuerta.
Padilla	Tomás Fernández Recio.
Rebollosa	Pedro Pérez Arroyo.
Romancos	Eugenio Retuerta Ecija.
San Andrés del Rey	Quintín Ramos Martínez.
Solanillos	Faustino Tejedor García.
Taragudo	Valeriano Calvo Moreno.
Trijueque	Lorenzo Simón Estéban.
Tomellosa	Mariano Carralbal Rodríguez.
Torija	Ildefonso María Casas.

Torre del Burgo ..	Mauricio Pastrana Díaz.
Utande	Jesús Ortega Minguéz.
Valdesaz	Manuel Ayuso de Lucas.
Valdeavellano	Mamerto Letón Carrasco.
Valdegrudas	Mateo González Berlanga.
Valdeancheta	Félix García Ochoa.
Valdearenas	Juan Estéban Lozano.
Valderrebollo	Francisco Martínez Henche.
Valfermoso de Tajuña	Luis García Berlinches.
Valfermoso de las Monjas	Gervasio Lamparero Navarro.
Villaviciosa	Eleuterio del Moral Escarpa.
Villanueva de Argecilla	Niceto Navarro.
Yela	Guillermo García Puado.
Yélamos de Abajo ..	Cecilio Redondo Aragonés.
Idem de Arriba	Manuel Sánchez Gonzalo.

PUEBLA DE BELEÑA.

Por José Santa María, de esta vecindad, se me da parte que el día once del corriente, á las siete de la mañana, se marchó su madre política Tomasa Azconas, de 64 años de edad, de su casa domicilio, con dirección á Humanes de Moherando, y por más diligencias que se han practicado en su busca, no se ha podido conseguir su actual permanencia.

En su consecuencia, suplico á las Autoridades así civiles como militares, procedan á averiguar si se halla en sus respectivos pueblos, y ponerlo en conocimiento de mi autoridad.

Señas de dicha Tomasa.

Edad 64 años, estatura baja, color quebrado, pelo canoso, vestido negro, su mantón del mismo color, lleva una colcha blanca rayada, y calzada de zapatos, vá indocumentada.

Puebla de Beleña 15 de Diciembre de 1887.—El Juez Municipal Alfouso Ramiro.

—1244

INTERESANTE A' LOS AYUNTAMIENTOS.

En la fábrica cerámica de Nuestra Señora de la Misericordia, sita en la villa de Huérmeces (Guadalajara) se hacen las rotulaciones de calles y numeración de casas, al insignificante precio de una peseta lápida y 15 céntimos azulejo con su número correspondiente; todo finamente elaborado.

También se fabrican azulejos finos, pintados y sin pintar, como se deseen, á precios sumamente económicos; todo al pié de fábrica.

Los encargos y pedidos, á Juan Bautista Gimeno, fabricante de azulejos en Huérmeces, quien servirá todos los encargos y pedidos que se le hagan con la puntualidad que tiene acreditada.—Juan Bautista Gimeno.

3-2

VENTA DE GANADOS Y ARRENDAMIENTO DE PASTOS A voluntad de su dueño, Bacio y Cabrio.

COLONIA ASUNCIÓN.—BRIHUEGA.

Se arriendan, para ganado lanar, 7 montes y 3 Dehesas en dos agrupaciones formadas recientemente, á un kilómetro una de otra, con buenos pastos, tinados y excelentes abrevaderos.

El primer año por lo que quieran dar.—El propietario, Luis Gonzalez.

4-2